

# Plantean la inconstitucionalidad de la ley de desaparecidos en Argentina

**BUENOS AIRES, 12 de noviembre (AFP).** — Abogados que representan a unos 600 familiares de personas desaparecidas plantearon hoy ante la justicia la inconstitucionalidad de una ley, dictada por el gobierno, que faculta a declarar muerta a toda persona cuyo paradero no se pueda establecer tras cierto tiempo, se informó en medios tribunales.

La presentación sostiene que por esa ley, la 22.068, a los jueces "se les impone el papel de dictar, a petición de un representante del Es-

tado, la declaración de muerte del individuo respecto del cual han resultado ineficaces las acciones judiciales tendientes a determinar su paradero y situación".

Agrega el alegato que, de tal modo, los jueces "han de imponer la clausura de la investigación del ilícito, pese a tener conciencia, como magistrados, de la delictuosidad que enfrentan en cada caso de hábeas corpus infructuoso".

Los 19 abogados que suscriben la presentación afirman que las personas des-

aparecidas "han sido aprehendidas en sus domicilios, lugares de trabajo o la vía pública por grupos armados que, *prima facie*, actuaban en ejercicio de alguna autoridad pública".

Recalcan también que "los procedimientos aludidos tuvieron lugar en forma ostensible, con amplio despliegue de hombres, a veces uniformados, armas y vehículos y se desarrollaron, en general, con una duración y minuciosidad que ratifican la presunción de que quienes intervenían obraban en uso de la fuerza pública".

"Ninguna medida ha instado el gobierno nacional que permita esclarecer estos hechos y ningún hábeas corpus ha logrado rescatar a un solo ser humano", añaden los abogados en la presentación.

Expresan, al plantear la inconstitucionalidad de la ley sobre las desapariciones, que la misma "busca la declaración judicial de muerte aun contra la voluntad del familiar del desaparecido, que no puede hacer valer en juicio su oposición".

Los abogados reclaman que la ley no sea aplicada hasta en tanto el juez se pronuncie sobre el planteo de inconstitucionalidad, cuya apelación a la Corte Suprema de Justicia, en caso de fallo denegatorio en primera instancia, dejaron planteada.

## MONTONEROS REIVINDICA EL ATENTADO A ALEMANN

La organización guerrillera Montoneros se adjudicó el atentado perpetrado el 7 de noviembre último contra el secretario de Hacienda Juan Alemann, del que salió ileso.

Un comunicado firmado por el comandante Raúl C. Yager, a cargo de la secretaría militar del movimiento, señala Alemann, como todo el equipo económico, son desde hace tiempo, los enemigos más despiadados de los trabajadores argentinos".

Este "parte de operaciones número 2" de los Montoneros añade que "las armas del movimiento seguirán golpeando sobre quienes, apoyándose en las bayonetas militares, ejecutan la política de destrucción de la economía nacional y explotación de los trabajadores".

## ▷ Abogados argentinos

### Denuncian la inconstitucionalidad de declarar muertos a desaparecidos

**BUENOS AIRES, 12 de noviembre (AFP, EFE y UPI).** — Un grupo de 19 abogados argentinos, defensores de 600 familiares de "desaparecidos", denunciaron ante los tribunales la inconstitucionalidad del decreto que permite declarar judicialmente muertos a quienes, después de cierto tiempo, no sean localizados.

Por otra parte, en medios sindicales se comenta que la Conducción Única de los Trabajadores Argentinos prepara un paro general del Trabajo, general Llamil Reston, dará a conocer en esta semana.

En el documento de los juristas, éstos señalan que la declaración oficial de "muerte", aplicada contra los perseguidos políticos cuyo paradero se desconoce, se dicta "aun contra la voluntad del familiar, quien ni siquiera puede hacer valer su juicio de apelación contra esa sentencia".

Los abogados censuraron las declaraciones del comandante del ejército, general Roberto Viola, quien en mayo pasado aludió a "los ausentes para siempre" y dijo que "no habrá explicaciones donde no las hay".

En medios allegados a la cancillería, entre tanto, se anunció la llegada, el día 27, de una delegación de la Internacional Socialista, encabezada por el dirigente del Partido Socialista Obrero Español, Felipe González.

En México, al inaugurar la nueva sede de la Comisión de Solidaridad con el Pueblo Argentino, su secretario general, Rodolfo Puiggrós, anunció el inicio de una campaña para recolectar cien mil firmas de ciudadanos mexicanos en apoyo a la entrega de salvoconducto para el presidente argentino Héctor J. Cámpora, además de dinero en efectivo que será enviado a familiares de presos políticos en Argentina.